

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5653 *JTB VIAJES (SPAIN), S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GULLIVERS TRAVEL ASSOCIATES, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, "Ley de Modificaciones Estructurales"), se hace público que, en fecha 25 de julio de 2022, el socio único de JTB Viajes (Spain), S.A.U. (en adelante, "JTB Viajes") y de Gullivers Travel Associates, S.A.U. (en adelante, "Gullivers"), decidió aprobar la fusión por absorción de la sociedad Gullivers por parte de JTB Viajes, quedando esta última como sociedad resultante, con la consiguiente disolución sin liquidación de Gullivers y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a JTB Viajes.

Todo ello, de conformidad con los balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2021, debidamente aprobados y auditados, y con el proyecto común de fusión suscrito y aprobado en fecha 1 de junio de 2022 por los órganos de administración de sendas sociedades, y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 6 de julio de 2022.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, así como a los representantes de los trabajadores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y demás información sobre la fusión, de conformidad con el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

En Madrid, 4 de agosto de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración de JTB Viajes (Spain), S.A.U. y de Gullivers Travel Associates, S.A.U., D. Pablo Gómez-Acebo Calonje.

ID: A220032216-1